

SISTEMA PARA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

(EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

PROGRAMA DE REFUERZO INDIVIDUALIZADO PARA ALUMNOS CON LA
MATERIA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES

Informe

Aquellos alumnos/as con la materia pendiente de años anteriores deberán recuperar los contenidos relacionados con los bloques no superados durante el curso anterior. Para ello, al final de cada curso el profesor o profesora correspondiente elaborará un informe de los alumnos suspensos donde detallará los bloques de contenidos que no ha superado.

Plan de Recuperación

En función del informe de alumnos suspensos emitido para cada alumno/a con la materia pendiente de años anteriores, se le planteará un plan de recuperación o programa de refuerzo, que variará según la asignatura.

Curso 1º

Máquinas y equipos térmicos

No procede.

Instalaciones eléctricas y automatismos

Se tendrá un examen de recuperación sobre los bloques no superados (teórico/prácticos).

Se realizarán 2 convocatorias: una será durante la 2ª evaluación y otra, al final del curso ordinario. Las fechas concretas de los exámenes se publicarán con suficiente antelación y se darán a conocer a todos los alumnos y familias.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

EXAMEN TEORICO/PRÁCTICO sobre los contenidos de los bloques que se deben recuperar.

Criterios de Calificación

El examen tendrá la siguiente ponderación en la calificación final de la materia: 100%

Información al alumnado y/o familias

Al inicio del curso académico, el alumno y/o sus padres recibirán un informe en el que se indicará la materia del nivel correspondiente que el alumno tiene pendiente, los contenidos que debe recuperar, los instrumentos de evaluación que se van a emplear, los criterios de calificación y la fecha de realización de exámenes y de entrega de trabajos.

El Jefe del Departamento supervisará este proceso. El profesor/a del alumno/a con la materia de años anteriores suspensa será el encargado de elaborar y desarrollar el plan de recuperación. También será el encargado de informar al alumno y evaluarlo, así como de transmitir toda la información a sus padres (en caso de ser menor de edad).

Temporalización

Al inicio del curso, en el mes de Septiembre, se informará al alumnado de la parte o partes que tiene suspensas del curso anterior y a sus familias del plan de recuperación que se va a seguir, de los contenidos que debe recuperar el alumno y del sistema de evaluación que se va a seguir.

Examen

Se realizarán dos convocatorias: una será durante la 2ª evaluación y otra, al final del curso ordinario. Los alumnos/as que superen la materia con las calificaciones obtenidas tras la realización del primero de estos exámenes tendrán superada la materia y ya no deberán presentarse al segundo examen.

Técnicas de montaje de instalaciones

Se tendrá un examen de recuperación sobre los bloques no superados, se diferenciará entre parte TEÓRICA y parte PRÁCTICA. De esta forma el alumno tendrá que recuperar una parte o las dos, según las calificaciones obtenidas en el curso anterior.

Se realizarán 2 convocatorias: una será durante la 2ª evaluación y otra, al final del curso ordinario. Las fechas concretas de los exámenes se publicarán con suficiente antelación y se darán a conocer a todos los alumnos y familias.

Si el alumno/a tuviese alguna de las dos partes aprobada, se le guardará la nota durante 1 curso escolar, de forma que si en ese curso escolar supera la parte no aprobada, se le hará media con ambas notas y aprobará la asignatura.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

EXAMEN TEÓRICO sobre los contenidos de los bloques que se deben recuperar.

EXAMEN PRÁCTICO sobre los contenidos de los bloques que se deben recuperar.

Criterios de Calificación

El EXAMEN TEÓRICO tendrá la siguiente ponderación en la calificación final de la materia: 50%

El EXAMEN PRÁCTICO tendrá la siguiente ponderación en la calificación final de la materia: 50%

Información al alumnado y/o familias

Al inicio del curso académico, el alumno y/o sus padres recibirán un informe en el que se indicará la materia del nivel correspondiente que el alumno tiene pendiente, los contenidos que debe recuperar, los instrumentos de evaluación que se van a emplear, los criterios de calificación y la fecha de realización de exámenes y de entrega de trabajos.

El Jefe del Departamento supervisará este proceso. El profesor/a del alumno/a con la materia de años anteriores suspensa será el encargado de elaborar y desarrollar el plan de recuperación. También será el encargado de informar al alumno y evaluarlo, así como de transmitir toda la información a sus padres (en caso de ser menor de edad).

Temporalización

Al inicio del curso, en el mes de Septiembre, se informará al alumnado de la parte o partes que tiene suspensas del curso anterior y a sus familias del plan de recuperación que se va a seguir, de los contenidos que debe recuperar el alumno y del sistema de evaluación que se va a seguir.

Examen

Se realizarán dos convocatorias: una será durante la 2ª evaluación y otra, al final del curso ordinario. Los alumnos/as que superen la materia con las calificaciones obtenidas tras la realización del primero de estos exámenes tendrán superada la materia y ya no deberán presentarse al segundo examen.

Curso 2º

Configuración de Instalaciones de frío y climatización

No procede.

Montaje y Mantenimiento de equipos de refrigeración comercial

No procede.

Montaje y Mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales

No procede.

Montaje y Mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción

No procede.